

## **ORDENANZA Nº 101/2020**

### **TEMA: CREACIÓN PROGRAMA ORQUESTA MUNICIPAL DE INSTRUMENTOS LATINOAMERICANOS PU PICHI KECHE.**

#### **VISTO:**

La creación Programa Orquesta Municipal De Instrumentos Latinoamericanos Pu Pichi Keche (expte 124/20) y

#### **CONSIDERANDO:**

Que, "la Asociación Internacional de Ciudades Educadoras (AICE) reúne a más de 505 gobiernos locales de más de 34 países con el objetivo de intercambiar, cooperar y avanzar en el desarrollo e Implementación de prácticas inspiradas con sentido educativo, que impulsen la calidad de vida de las personas, su compromiso con el espíritu de Ciudadanía y los valores de una democracia participativa y solidaria".

Que, la ciudad de Esquel, como integrante de la Asociación Internacional de Ciudades Educadoras, debe garantizar espacios y acciones de educación No Formal dentro del ámbito de la comunidad.

Que, debemos comprometernos y generar políticas educativas que garanticen más y mejor educación para todos.

Que, la orquesta municipal de Instrumentos Latinoamericanos Pu Pichi Keche dependiente del Área de Extensión Educativa de la Secretaría de Cultura y Educación de la Municipalidad de Esquel funciona desde el año 2010 en la comunidad de Esquel.

Que, comenzó siendo parte del Programa Social de orquestas de instrumentos latinoamericanos "Andrés Chazarreta", y luego de dejar de funcionar el mismo, la Secretaría de Cultura y Educación continuó apoyando y financiando dicho Proyecto Educativo dando respuesta a las necesidades educativas y sociales de los sectores y franjas etarias involucradas.

Que, la Orquesta Municipal de Instrumentos Latinoamericanos Pu Pichi Keche de la Secretaría de Cultura y Educación se conforma de la siguiente manera: Orquesta de iniciación; Orquesta Infantil; Orquesta de adolescentes; Talleres de instrumento para los tres niveles de Violín-Charango-Guitarra-Vientos y Percusión.

Que, promueve que los que participan de las distintas instancias formativas de la orquesta, avancen a una integración genuina, a través del progresivo desarrollo de sus capacidades expresivas, fortalecimiento y potenciación de los saberes culturales y de vínculos sociales entre docentes, familias, alumnos y comunidad en general. Realizando un acompañamiento no solo desde lo disciplinar sino también desde lo social.

Que, ofrece a la comunidad espacios de democratización del conocimiento, privilegiando el aprendizaje a través del encuentro, la interacción, el dialogo, el juego y la música.

Que, promociona la solidaridad y el trabajo voluntario y en equipo, a través de la tarea de la comisión de padres, familias y amigos de la Orquesta abordando aspectos desde una lógica de organización horizontal y democrática. El trabajo en equipo y la distribución de tareas como estrategia, facilita y propicia la participación y la toma de decisiones en conjunto.

Que, los espacios y acciones que genera se desarrollan de forma libre y gratuita en distintos espacios comunitarios/municipales e instituciones educativas, promoviendo y fortaleciendo el sentido de pertenencia a los mismos, brindando así, nexos y articulando instituciones.

Que, todas las acciones son acompañadas por un equipo técnico capacitado y responsable conformado de la siguiente manera: Director general de la orquesta; Profesional en las Cs.Sociales; Tutor musical pedagógico; Educadores para los instrumentos y Auxiliares de clases.

Que, la Orquesta Municipal de Instrumentos Latinoamericanos Pu-Pichi Keche se ha convertido en una referencia para nuestra comunidad y para la provincia en general en lo referido a Orquestas Sociales Musicales.

**POR ELLO: EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE ESQUEL**, en uso de las facultades que le confiere la Ley XVI Nº 46, sanciona la presente

## ORDENANZA

**ART. 1º: CREASE** en el ámbito de la Secretaría de Cultura y Educación el programa Orquesta Municipal de Instrumentos Latinoamericanos Pu-Pichi Keche, el que incluye: un director general de la orquesta, un profesional en las Cs. Sociales, un tutor musical pedagógico y Educadores para los instrumentos para poder acompañar y concretar la Orquesta de iniciación, Orquesta Infantil, Orquesta de adolescentes, y Talleres de instrumento para los tres niveles de Violín-Charango-Guitarra-Vientos y percusión.

**ART. 2º: AUTORIZASE** un total de ciento treinta y uno (131), horas Cátedra destinadas al director general de la orquesta, un profesional en las Cs. Sociales, un tutor musical pedagógico y Educadores para los instrumentos para poder acompañar y concretar la Orquesta de iniciación, Orquesta Infantil, Orquesta de adolescentes, y Talleres de instrumento para los tres niveles de Violín-Charango-Guitarra-Vientos y percusión.

**ART. 3º: CREASE** la Partida Presupuestaria exclusiva para la totalidad de Horas cátedra de la Orquesta Municipal de Instrumentos Latinoamericanos Pu-Pichi Keche de la Secretaría de Cultura y Educación.

**ART. 4º:** Regístrese, comuníquese al Departamento Ejecutivo y cumplido archívese.

Esquel, 13 de agosto de 2020.-

*Lic. Lorena Anderson Arq.  
Secretaria Legislativa  
H. Concejo Deliberante  
Ciudad de Esquel*

*Alejandro Wengier  
A/C Presidente  
H. Concejo Deliberante  
Ciudad de Esquel*

Dada en la Sala de Sesiones del H.C.D. en la 7º Sesión Ordinaria de 2020, bajo Acta N° 14/2020, registrada como Ordenanza N° 101/2020.

**POR TANTO:** Téngase como Ordenanza Municipal, regístrese, dese al Boletín Municipal y cumplido, archívese.

**SECRETARIA DE GOBIERNO:** de Agosto de 2020.